

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACION ADMINISTRATIVA DE PROPIETARIOS SECTOR UNICO ARROYO DE LA VEGA

*Subasta de parcelas de equipamiento privado (uso estación de servicio)*

La «Asociación Administrativa de Propietarios Sector Unico Arroyo de la Vega», de Alcobendas, en su Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 1993, aprobó el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta, de las parcelas ES-1 y ES-2, de titularidad fiduciaria, correspondientes a la propia Asociación Administrativa en el sector único indicado.

Este pliego permanecerá expuesto al público durante un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones.

La Asociación anuncia también la licitación, para la enajenación mediante subasta, de las parcelas de titularidad fiduciaria, correspondientes a la propia Asociación Administrativa de Propietarios del Arroyo de la Vega, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta:

Parcela ES-1, ubicada en el Sector Urbanizable no Programado Arroyo de la Vega, con una extensión superficial de 3.000 metros cuadrados. Linderos: Al norte, con la finca ZV4/16; al este, con la finca ZV4/16; al sur, con la finca ZV2/1, y al oeste, con la carretera N-1, de acceso principal a la finca.

Parcela ES-2, ubicada en el Sector Urbanizable no Programado Arroyo de la Vega, con una extensión superficial de 2.000 metros cuadrados. Linderos: Al norte, con terrenos viarios relacionados con la carretera N-1; al este, con la carretera N-1, de acceso principal a la finca; al sur, con terrenos viarios relacionados con la carretera N-1, y al oeste, con las fincas Z11 y Z12.

Garantías: El adjudicatario, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, deberá depositar en la caja de la Asociación una garantía por importe del 5 por 100 del valor económico total de la oferta adjudicataria, bien en aval bancario, en metálico o en valores públicos admisibles.

Lugar y plazo de presentación de plicas:

Primero.—Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alcobendas, plaza del Pueblo, sin número.

Segundo.—El plazo de la presentación terminará el 2 de noviembre de 1993, a las catorce horas.

Tercero.—Los interesados estarán obligados a presentar, junto con la proposición, la documentación expresada en el pliego.

Cuarto.—La presentación se realizará de lunes a viernes, de nueve a catorce y dieciséis a dieciocho horas, y los sábados, de nueve a trece horas, en sobres cerrados, lacrados y precintados.

Quinto.—El expediente relativo a esta subasta podrá ser examinado entre las nueve treinta y las catorce horas, de lunes a viernes, durante un plazo habilitado para la subasta, en el Departamento de Urbanismo (plaza del Pueblo, sin número, cuarta planta).

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en acto público, en el salón de sesiones del

Ayuntamiento de Alcobendas, a las doce horas del día 3 de noviembre de 1993.

Examen, expediente y pliego de condiciones: El expediente relativo a esta subasta podrá ser examinado, entre las nueve treinta y las catorce horas, de lunes a viernes, durante un plazo habilitado para la subasta, en el Departamento de Urbanismo (plaza del Pueblo, sin número, cuarta planta).

Forma de presentación de las ofertas: Los interesados deberán entregar las plicas en sobre cerrado y lacrado, con la firma del presentador en el reverso, y en cuya portada deberá figurar:

Sobre 1: «Proposición económica para tomar parte en la subasta para la enajenación de las parcelas fiduciarias adjudicadas a "Asociación Administrativa de Propietarios Sector Unico Arroyo de la Vega"».

Sobre 2: «Documentación del ofertante a la subasta para la enajenación de las parcelas fiduciarias adjudicadas a "Asociación Administrativa de Propietarios Sector Unico Arroyo de la Vega"».

En este último sobre se introducirá la siguiente documentación:

a) Declaración en la que el licitador asegure, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

b) Copia legalizada del documento nacional de identidad o número de identificación fiscal u otro documento que acredite la personalidad del licitador, caso de que éste sea persona física que actúa por sí misma o, en su caso, del firmante de la proposición.

c) Si el licitador es una persona jurídica, escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil y copia legalizada del número de identificación fiscal y poder bastante.

Modelo de proposición económica: Los interesados presentarán sus ofertas económicas de acuerdo con el modelo que se adjunta.

Modelo de proposición económica

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

Enterado del pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta, de las parcelas de titularidad fiduciaria correspondientes a «Asociación Administrativa de Propietarios Sector Unico Arroyo de la Vega», se comprometo a tomarlo a su cargo, de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

Tipo de licitación:

Forma de pago:

Madrid, 6 de octubre de 1993.—El Presidente de la Asociación.—52.644.

### LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS

Anuncio de compra número 3/1993 para la adquisición de diversos equipos y su instalación para el «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions».

El «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», Entidad pública con personalidad jurídica

propia, y que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado, convoca anuncio para la adquisición de un equipo y su instalación para su Laboratorio de Química.

Espectrómetro de masas cuadruplo hasta una masa de 2.000, con ionización positiva y negativa, acoplado a un cromatógrafo de gases y a un cromatógrafo líquido con dos interfases, electroespray y «particie-beam». Con introducción directa de sólidos.

La documentación completa referente a este anuncio de compra podrá examinarse en los locales del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», carretera acceso a la Facultad de Medicina de la UAB, Cerdanyola del Vallés-Bellaterra, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en días laborables desde el día siguiente de esta publicación.

Los interesados en participar en este anuncio de compra, tendrán que enviar sus ofertas por duplicado, en el plazo de veinte días laborables, a partir del día siguiente de esta publicación.

Bellaterra, 4 de octubre de 1993.—El Director general, Pere Miró i Plans.—52.601.

### NOTARIA DE DON CARLOS PASCUAL DE MIGUEL

*Subasta notarial*

Yo, Carlos Pascual de Miguel, Notario de Valencia y de su ilustre Colegio, con despacho en la calle Correos, número 12, 3.º, de Valencia,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, en el que figura como acreedor «Abbey Nacional Bank, S.A.E.» con domicilio en Madrid, calle Marqués de Villamagna, número 4, y como deudor don Gustavo Adolfo Granell Falop, con domicilio en Valencia, calle Jaime Roig, 10, 6.º, 2.º.

Y procediendo a la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Pascual de Miguel, en Valencia, calle Correos, número 12, 3.º

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 29 de noviembre de 1993, a las once treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 27 de diciembre de 1993, a las once treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 24 de enero de 1994, a las once treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 1 de febrero de 1994, a las once treinta horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 16.169.080 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera

subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Número de orden: 105, vivienda en duodécima planta alta, tipo A, puerta número 47, de la escalera

izquierda, con distribución propia para habitar, superficie construida 124,24 metros cuadrados. Lindante, mirando desde la avenida de Alfahuir: Por frente, vestíbulo de acceso a las viviendas y vivienda puerta número 48 de esta escalera; derecha, vivienda puerta 46 de esta escalera; izquierda, patio de luces, y fondo, general de la edificación, franja peatonal privada de la edificación en medio; porcentaje 0,781 por 100.

Tiene su acceso por el portal número 42 de la avenida de Alfahuir en Valencia.

Inscripción: La hipoteca sobre esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, al tomo 2.283, libro 33 de la sección primera de Afueras B, folio 193, finca número 4.835, inscripción segunda.

Valencia, 6 de octubre de 1993.—51.185.

## SERVICIO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

Advertido error en el anuncio de transformación de títulos en anotaciones en cuenta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 de junio de 1993, procede eliminar de la relación de valores incluida en el mencionado anuncio los códigos de valor ES0113225132 y ES0113225231, correspondientes al «Banco de Gestión e Inversión Financiera, Sociedad Anónima», series B y C, respectivamente. En consecuencia, la transformación en anotaciones en cuenta de los citados valores no ha tenido lugar.

Madrid, 19 de octubre de 1993.—El Presidente del Consejo, Raimundo Ortega Fernández.—52.699.